



RESOLUCION No. 0820-AD-79

Lima, 19 de Noviembre de 1979

Visto, el Memorandum N° 085-OCA-79 de la Comisión de Promociones del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED), sobre Evaluación del Personal ;

CONSIDERANDO :

Que, la Remuneración por Promoción se otorga al personal empleado nombrado que en el año anterior se ha distinguido por su alto rendimiento y eficiencia en el cumplimiento de la función pública, dentro de la limitación porcentual máxima fijada por ley;

Que, la Comisión de Promociones designada por Resolución Jefatural N° 493-AD-79 de 10 de Julio de 1979, ha aprobado el Cuadro de Méritos para Promociones en base de las Evaluaciones del Comportamiento Laboral del personal estable durante el año 1978 y aplicando criterios ponderativos de calificación, así como los lineamientos de política establecidos en los casos necesarios;

Que, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal existente, la Remuneración por Promoción para el personal considerado en la presente Resolución, se hará efectiva durante el segundo semestre cronológico del presente Ejercicio Presupuestal;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Decreto Ley N° 22404, Decreto Supremo N° 194-78-EF de 26 de Diciembre de 1978, Decreto Supremo N° 018-79-EF de 16 de Febrero de 1979 y Resolución Ministerial N° 011-79-PM/INAP de 9 de Julio de 1979; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- OTORGAR Remuneración por Promoción, a partir del 01 de Julio de 1979, al siguiente personal, de acuerdo a los montos que se indican :

///...





///...

RESOLUCION No. 0820-AD-79

Lima, 19 de Noviembre de 1979

Apellidos y Nombres	Cargo	Grade y Sub Gdo.	Monte
<u>PROGRAMA 1061 :</u>			
<u>Secretaría General :</u>			
TALAVERA RUIZ, Máximo	Pertapliegos	VI - 3	S/. 600.00
BRIONES ARQUINIO, Manuel	Auxiliar de Trámite Documentario	VI - 2	S/. 600.00
MEZA LOBATON, Eduardo	Recepcionista de Trámite Documentario	VI - 2	S/. 600.00
CHONG TRINIDAD, Gloria	Secretaria 1	VI - 4	S/. 600.00
<u>Inspectoría :</u>			
MADRID MADRID, Ricardo	Auditer 1	III - 1	S/. 900.00
ARTADI BALONI, Vicente	Asistente de Auditoría	V - 4	S/. 600.00
MANTILLA ALCEDO, Rodolfo	Auxiliar de Auditoría	V - 4	S/. 600.00
<u>Oficina de Planificación :</u>			
VEGA CENTENO, Wilfredo	Analista de Racionalización	IV - 2	S/. 600.00
<u>Oficina Central de Administración :</u>			
<u>Unidad Financiera :</u>			
RUIZ RODRIGUEZ, William	Técnico en Integración	III - 4	S/. 900.00
ANTOYA VALDERRAMA, Raúl	Técnico en Tesorería	III - 4	S/. 900.00
ZAMBRANO MORALES, Rafael	Técnico en Contabilidad	IV - 4	S/. 600.00
LEON FARFAN, Javier	Analista de Presupuesto	V - 2	S/. 600.00
MANTILLA ALCEDO, Julio	Auxiliar de Pagos	V - 4	S/. 600.00
CESPEDES SAMAME, Walter	Asistente de Tesorería	V - 4	S/. 600.00
HURTADO RAMIREZ, Doris	Asistente de Tesorería	V - 4	S/. 600.00
CALLIRGOS FIGUEROA, Yodi	Auxiliar de Contabilidad	VI - 5	S/. 600.00
<u>Unidad de Personal :</u>			
GONZALEZ DE ACUÑA, Delia	Técnico en Control de Personal	VI - 2	S/. 600.00
CASTRO LOZADA, Mario	Técnico en Selección y Empleo	IV - 4	S/. 600.00

///...



///...

RESOLUCION No. 0820-AD-79

Lima, 19 de Noviembre de 1979

Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares :

ARBIETO SEGOBIA, Héctor	Especialista en Almacén	V - 3	S/. 600.00
GONZALES REY, Antonio	Auxiliar de Almacén	VII- 1	S/. 600.00
MEDINA TENORIO, Leonel	Chofer 2	VI - 2	S/. 600.00
AUCARURI YACOLCA, Eugenio	Chofer 1	VII- 1	S/. 600.00
GARCIA RODRIGUEZ, Marino	Chofer 1	VI - 5	S/. 600.00
BECERRA VERASTEGUI, Hilda	Secretaria 1	VI - 4	S/. 600.00
BERRIO MATTA, Jorge	Portapliegos	VII- 2	S/. 600.00

Oficina de Estadística :

ORELLANA CORDOVA, Emma	Secretaria	VII- 1	S/. 600.00
------------------------	------------	--------	------------

Oficina de Asesoría Jurídica :

CASTAÑEDA ARCAS, Edda	Secretaria	VI - 2	S/. 600.00
ASCUE RONCALLA, José	Portapliegos	VII- 3	S/. 600.00
TIPISMANA MORON, Olga	Oficinista	VII- 1	S/. 600.00

Oficina Central de Comunicación e Información :

ALCANTARA TORRES, Efrén	Periodista	V - 4	S/. 600.00
MIRANDA TORREY, Lizandro	Fotógrafo	V - 4	S/. 600.00

PROGRAMA 1063 :

Dirección Nacional de Recreación :

GONZALES NEYRA, Alejandro	Esp.en Deporte Recreativo	III- 4	S/. 900.00
ALVARADO NUÑEZ, Ernesto	Esp.en Recreación Comunal	III- 4	S/. 900.00
PENAHERRERA DEL CASTILLO, Lilac	Secretaria 2	VI - 1	S/. 600.00

Dirección Nacional de Educación Física :

VASQUEZ MINAYA, Rubén	Programador	IV - 2	S/. 600.00
ARANA HURTADO, Víctor	Administrador	IV - 2	S/. 600.00
BARRIENTOS SALAZAR, Lucy	Secretaria 2	VI - 3	S/. 600.00
FALCON DE MARAVI, Rosa	Secretaria 1	VI - 3	S/. 600.00
TORRES PINEDA, Rosa	Auxiliar de Secretaria	VII- 2	S/. 600.00

Dirección Nacional de Deportes :

YREIJO YREIJO, Esperanza	Secretaria 2	VI - 1	S/. 600.00
--------------------------	--------------	--------	------------

CESIRE

PARFAN REA, Walter	Jefe de Estud.de Formac.	IV - 2	S/. 600.00
--------------------	--------------------------	--------	------------

///...



///...

RESOLUCION No. 0820-AD-79

Lima, 19 de Noviembre de 1979

Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento :

BLOCK PEÑA, Norma	Secretaria 1	VI - 3	S/. 600.00
PACHECO FAURA, Anibal	Arquitecto	II - 5	S/. 900.00

Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento :

VIVANCO ARANIBAR, Aurelio	Topógrafo	V - 4	S/. 600.00
CARBONEL CARRILLO, Tomás	Técnico Dibujante	VI - 1	S/. 600.00
PONCUBERTA CACERES, Augusto	Ingeniero Calculista	II - 5	S/. 900.00

Unidad de Mantenimiento :

CELMÍ PALMA, Pauline	Carpintero	VII - 2	S/. 600.00
ANTON REYES, Riquelme	Carpintero	VII - 2	S/. 600.00
GONZALES VEGA, Segundo	Técnico en Mantenimiento de Infraestructura	IV - 1	S/. 600.00
ALCARRAZ PEREZ, Sixto	Electricista 1	VII - 2	S/. 600.00
ARANIBAR CORRALES, Hugo	Administrador del Estadio Nacional	IV - 4	S/. 600.00
PALMA MELLADO, Manuel	Gasfitero	VII - 2	S/. 600.00

PROGRAMA 1062 :

Dirección Regional INRED de Lambayeque :

GABRIELLI NAPURI, Mirtha	Secretaria	VII - 2	S/. 600.00
--------------------------	------------	---------	------------

Dirección Departamental INRED de Piura :

REYES PORTOCARRERO, Blanca	Secretaria	VII - 1	S/. 600.00
----------------------------	------------	---------	------------

Dirección Departamental INRED de Tumbes :

LOPEZ CAMPAÑA, René	Administrador	VII - 1	S/. 600.00
---------------------	---------------	---------	------------

Dirección Regional INRED de Ica :

VALVERDE GUTIERREZ, Guillermo	Administrador de Instalaciones Deportivas	VII - 2	S/. 600.00
-------------------------------	---	---------	------------

///...



///...

RESOLUCION No. 0820-AD-79

Lima, 19 de Noviembre de 1979

Dirección Regional INRED de Junín :

GUILLEN LUCAR, Jesús Auxiliar de Oficina VII - 4 S/. 600.00

Dirección Departamental INRED de Ayacucho :

ARANGO HUARANCCA, Eddy Secretaria VII - 4 S/. 600.00

Dirección Departamental INRED de Pasco :

JORGE FLORES, Hilarie Censervader VII - 4 S/. 600.00

Dirección Regional INRED de Oreguipa :

QUINTANA QUIROGA, Tomás Técnico Auxiliar VII - 1 S/. 600.00

Dirección Departamental INRED de Tacna :

CORNEJO ZAVALA, Ciro Administrador VI - 4 S/. 600.00

Dirección Departamental INRED de Apurimac :

SULLCAHUAMAN MONZON, Marta Auxiliar de Oficina VII - 4 S/. 600.00

Dirección Regional INRED de Loreto :

PAZ RIOS, José Administrador VI - 4 S/. 600.00

Dirección Regional INRED de Pune :

SOLORZANO ABARCA, Yelanda Secretaria VII - 4 S/. 600.00

Dirección Departamental INRED de Ancash :

FIGUEROA RIOS, Víctor Auxiliar de Oficina VII - 4 S/. 600.00

Artículo 2º .- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración para que pague al personal considerado en la presente Resolución, el indicado porcentaje, con cargo a la Partida 01.01 de las respectivas - Actividades, Sub Programas y Programas 1061, 1062 y 1063 del Pliego Presupuesto del INRED para el Ejercicio Fiscal 1979.

Regístrese y comuníquese,

i. S. de

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (a i)

JP/JZB.
MCL.
dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

2435
0 2 NOV. 1979

ASUNTO: Otorgamiento de remuneración por promoción al personal de trabajadores del INRED.

INFORME N° 504-OAJ-79

AL SEÑOR JEFE DEL INRED:

- 1.- La Comisión de Promociones designada por Resolución Jefatural N° 493-AD-79 de 10.7.79 ha aprobado el Cuadro de Méritos para promociones en base de las evaluaciones del comportamiento laboral del personal estable durante el año 1978 y aplicando criterios ponderativos de calificación así como los lineamientos de política esbozados en los casos necesarios. La remuneración por promoción se otorga al personal empleado nombrado que en el año anterior se ha destacado por su rendimiento y eficiencia en el cumplimiento de la función pública, dentro de la limitación porcentual máxima fijada por Ley.

Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal existente, la remuneración por promoción para el personal considerado en la relación que corre en el respectivo expediente administrativo se hará efectiva durante el segundo semestre cronológico del presente ejercicio presupuestal, promoción esta que por mandato de la Resolución N° 011-79-PM/INAP debe recaer sobre el 25% del personal con que cuenta el INRED y fundamentalmente a las personas que no fueron promovidas el año anterior, en caso contrario se estará infringiendo el Art. 2° del indicado dispositivo legal, el mismo que estipula que se promueva al empleado que tiene un mínimo de un año en el cargo actual, habiéndose asimismo considerado encuan to se refiere al monto, otorgar hasta el 50% de la diferencia entre el grado y sub-grado que posee y el grado y sub-grado inmediato superior y que para el efecto deberá realizarse la correspondiente transferencia.

- 2.- Esta OAJ opina procedente otorgar remuneración por promoción a partir del 1.7.79 al personal de trabajadores empleados de este Instituto, cuya relación corre en el respectivo expediente administrativo, en aplicación de lo dispuesto por el D.L.22404, D.S. 194-78-EF de 26.12.78, D.S. 018-79-EF de 16.2.79 y R.M. N° 011-79-PM/INAP de 9.7.79.

Lima, 2 de noviembre de 1979

Atentamente,

OAJ/79
TVM/emv



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



DE NUESTROS DIAS
LA GUERRA DEL PACIFICO

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

INFORME N° 364-UP-79

2435
02 NOV. 1979

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administracion

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ASUNTO : ELEVA PROYECTO DE RESOLUCION JEFATURAL OTORGANDO
REMUNERACION POR PROMOCION.

REFERENCIA : RESOLUCION JEFATURAL N° 493-AD-79 de 10.07.79
MEMORANDUM N° 085-OCA-79.

FECHA : Lima, 18 de Octubre de 1979

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, en relación con lo expuesto en el asunto, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se otorga, a partir del 01 de Julio de 1979, la Remuneración por Promoción al personal previamente calificado por la Comisión de Promoción designada mediante la Resolución Jefatural de la referencia y la Dirección Ejecutiva.

Sobre el particular, esta Unidad estima conveniente informar ante su Despacho que se estima procedente el otorgamiento de la Remuneración por Promoción al personal considerado en el proyecto adjunto, teniendo en cuenta que su designación la ha efectuado la Comisión Especial nombrada mediante la Resolución arribada referida, en base de las Evaluaciones del comportamiento laboral de los trabajadores y aplicando criterios ponderativos de calificación en los casos necesarios y la política establecida por la Alta Dirección.

Asimismo, me permite informar que por mandato de la Resolución Ministerial N° 011-79-PM/INAP, que por este año solo se ha promovido a 60 personas (25%) y fundamentalmente a las personas que no fueron promovidas el año anterior (1978) por cuanto en caso contrario se infringe el Art. 2° de la referida Resolución Ministerial que estipula que se promueve al empleado que tiene un mínimo de 1 año en el cargo actual. Con relación al monto se ha considerado otorgar hasta el 50% de la diferencia entre el grado y sub grado que posee y el grado y sub grado inmediato superior, y que para el efecto se realizará la correspondiente transferencia.

///....





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

///...

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo pro
yecto de Resolución Jefatural y sus antecedentes, a fin que se -
sirva aprobarlo en primera instancia y disponer su envío a la Su-
perioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, sal
vo mejor parecer.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion

[Signature]
JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

Adj.:

-Antecedentes

UP/JZB.

MCL.

dqp.

Con el Informe que antecede,
elévase a la Dirección Ejecu
tiva, para su conocimiento y
finés que estime convenien -
tes.
L-26-10-79.

[Signature]
JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED